



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION  
DE COMUNICACIONES

## CERTIFICADO DE HOMOLOGACION

Código: TRFM41874

Emisión: 09/07/2018

SE CERTIFICA QUE: Visto el INFORME N° 1996-2018-MTC/29.CGH.CH del 09/07/2018, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

**El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.**

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

### FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA

Nombre	: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.	
Dirección	: 129, Samsung-ro, Maetan dong, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, 16677	País : COREA

### DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO

Descripción	: TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL	
Función	: Terminal portátil para telefonía móvil	
Marca	: SAMSUNG	Modelo : SM-J810M
Norma Técnica Aplicada	: PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicacion	

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO

Banda de frecuencia de transmisión	: 824 - 849 MHz; 1850 - 1910 MHz; 1710 - 1770 MHz
Banda de frecuencia de recepción	: 869 - 894 MHz; 1930 - 1990 MHz; 2110 - 2170 MHz
Potencia de transmisión	: 0,533 W (850 MHz); 0,554 W (1900 MHz); 0,242 W (1700 MHz)
Estabilidad de frecuencia	: ± 2,5 ppm
Estándar(es)	: GSM, GPRS, EDGE, UMTS, LTE, IEEE 802.11 b/g/n, Bluetooth
Tasa de absorción específica (SAR)	: 1,03 W/kg máx. (cabeza); 1,34 W/kg máx. (cuerpo)
Característica	: FCC ID: A3LSMJ810M
Nota	: El equipo cuenta con módulos WLAN y Bluetooth, que operan en la banda de 2,4 GHz, con potencias máximas de transmisión de 48 mW y 19 mW; respectivamente. Se emite el presente Certificado sin perjuicio del cumplimiento de la normativa relacionada al Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias - SISMATE.



CARLOS ENRIQUE MAESAKA YAMASAKI  
Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones